

ESTUDIANTES EXTRANJERO PREGRADO

1. ESTUDIANTE NUEVO
2. ESTUDIANTE DE TRANSFERENCIA EXTERNA
3. ESTUDIANTE DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO

ESTUDIANTE NUEVO

Valor de inscripción \$80.000 *Según acuerdo No. 31 del 26 de agosto de 2021 en el artículo 4, el Consejo Superior de la Universidad, autorizó el cobro de inscripción a partir del año 2022, pero aclarando que el valor pagado por concepto de inscripción será descontado para quienes efectivamente se matriculen a la Universidad.*

1. Debe inscribirse como estudiante por **primera vez** a través de la página de la Universidad www.unaula.edu.co en las fechas establecidas según calendario académico vigente.
2. Diligencie el formulario de inscripción e imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector. Por favor tenga en cuenta los convenios, descritos en el ítem anterior. Por favor tenga en cuenta los convenios, descritos en el ítem anterior.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
3. Los aspirantes a los siguientes programas deben estar atentos a la citación de la entrevista:
 - Derecho
 - Economía
 - Licenciatura en ciencias sociales

Se les enviará un correo electrónico con la respectiva notificación de admitido a los aspirantes a los programas de:

- Ingeniería Informática
 - Ingeniería industrial
 - Contaduría Pública
 - Administración de Empresa
4. En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la liquidación de matrícula general; dos (2) días hábiles después de haber realizado el pago de la matrícula debe enviar la siguiente documentación al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co

- Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)).
- Fotocopia del acta o diploma de grado de básica superior, dado el caso debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación de Título, emitida por dichas autoridades.
- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
 - Si realizó pago por cesantías, antes de enviar la papelería de matrícula debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.
- Fotocopia del resultado de la prueba de validación para culminación de básica superior, presentada en el extranjero que sea homologable en Colombia, en caso de no tenerla, el aspirante deberá presentar la prueba válida en Colombia (ICFES SABER 11).

NOTA: El tipo de examen homologable correspondiente a cada país lo podrá consultar a través de: <https://www.icfes.gov.co/examenes-homologables>

NOTA: Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.

De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20°** **Parágrafo primero.**

- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view=1>

ESTUDIANTE DE TRANSFERENCIA EXTERNA

Valor de inscripción \$80.000 *Según acuerdo No. 31 del 26 de agosto de 2021 en el artículo 4, el Consejo Superior de la Universidad, autorizó el cobro de inscripción a partir del año 2022, pero aclarando que el valor pagado por concepto de inscripción será descontado para quienes efectivamente se matriculen a la Universidad.*

1. Debe inscribirse como estudiante de **transferencia externa** a través de la página de la Universidad www.unaula.edu.co en las fechas establecidas según calendario académico vigente.
2. Diligencie el formulario de inscripción e imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector. Por favor tenga en cuenta los convenios, descritos en el ítem anterior. Por favor tenga en cuenta los convenios, descritos en el ítem anterior.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
3. Para poder ser citado entrevista debe enviar la siguiente documentación al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co
 - Certificado de calificaciones de las materias a homologar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario). Anexando sistema de valoración (escala) que permita interpretar las calificaciones.
 - Fotocopia del acta o diploma de grado de básica superior, debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación de Título, emitida por dichas autoridades.

NOTA: Tenga en cuenta que los anteriores documentos deben tener los sellos respectivos, de acuerdo con:

- Países pertenecientes al Convenio De La Haya: (sello de apostilla, sello de traducción autorizado por el MEN).
- Países que no pertenecen al Convenio de La Haya: respectivas firmas del Consulado de Colombia en el país donde se cursaron los estudios, en la ciudad más cercana al lugar de la institución.

NOTA: Consulte aquí los países miembros y NO miembros de la Haya: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>

4. En caso de ser necesario la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o intérprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los demás documentos puede hacer una traducción informal.

- Contenido programático de las materias a homologar.
- Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)).
- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del recibo de pago de inscripción.
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.
- Fotocopia del resultado de la prueba de validación para culminación de básica superior, presentada en el extranjero que sea homologable en Colombia, en caso de no tenerla, el aspirante deberá presentar la prueba válida en Colombia (ICFES SABER 11).

NOTA: El tipo de examen homologable correspondiente a cada país lo podrá consultar a través de: <https://www.icfes.gov.co/examenes-homologables>

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view=1>

5. Después de entregar la papelería descrita en el párrafo anterior debe estar atento a la citación por correo electrónico o llamado por parte de la facultad, para la fecha y hora de la citación de la entrevista.
6. Si es admitido, debe estar atento al nuevo llamado de la facultad para firmar el acuerdo de homologación y recibir la asesoría correspondiente, incluido el horario.
7. Dos (2) días hábiles después de realizar el pago de la liquidación de homologación, el estudiante deberá notificar a Admisiones y Registro que ya realizó dicho pago, con el fin de recibir la liquidación de matrícula general.
8. Después de realizar el pago de matrícula general, debe enviar el comprobante de pago al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co
 - Si realizó pago por cesantías, primero debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co

ESTUDIANTE DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO

Valor de inscripción \$80.000 *Según acuerdo No. 31 del 26 de agosto de 2021 en el artículo 4, el Consejo Superior de la Universidad, autorizó el cobro de inscripción a partir del año 2022, pero aclarando que el valor pagado por concepto de inscripción será descontado para quienes efectivamente se matriculen a la Universidad.*

1. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) es la entidad responsable de Convalidar Títulos en Colombia, la información correspondiente a este proceso se puede consultar por medio de la siguiente página <http://www.mineducacion.gov.co>
2. El MEN exige a las personas interesadas en Convalidar Títulos, acreditar estudios específicos en ciertas asignaturas en Colombia. Por lo anterior la Universidad Autónoma Latinoamericana, brinda la posibilidad de realizarlos en nuestra Institución.

Es el reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior.

Este trámite se encuentra regulado por la Ley 30 de 1992 y la resolución 10687 del 09 de octubre de 2019: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387731_recurso_1.pdf

Si usted está tramitando Convalidación de título, debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Enviar al siguiente correo procint.admisiones@unaula.edu.co la documentación en las fechas establecidas según calendario académico vigente
 - Diploma y Acta de grado del título profesional, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario).
 - Certificado de calificaciones del programa al que corresponde el título a convalidar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario). Anexando sistema de valoración (escala) que permita interpretar las calificaciones.

NOTA: Tenga en cuenta que los anteriores documentos deben tener los sellos respectivos, de acuerdo a:

- Países pertenecientes al Convenio De La Haya: (sello de apostilla, sello de traducción autorizado por el MEN)

- Países que no pertenecen al Convenio de La Haya: respectivas firmas del Consulado de Colombia en el país donde se cursaron los estudios, en la ciudad más cercana al lugar de la institución.

Consulte aquí los países miembros y NO miembros de la Haya: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>

- En caso de ser necesario la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o intérprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los demás documentos puede hacer una traducción informal.
 - Copia del acta o diploma de grado de básica superior.
 - Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)).
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
 - 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

NOTA: De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas (contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013), y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° párrafo primero**.

- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view=1>
 - Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
2. Una vez cumpla con los criterios descritos anteriormente, Admisiones y Registro habilitará el sistema para que realice su inscripción como **convalidación de título** a través de la página de la Universidad www.unaula.edu.co

3. Diligencie el formulario de inscripción e imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector. Por favor tenga en cuenta los convenios, descritos en el ítem anterior. Por favor tenga en cuenta los convenios, descritos en el ítem anterior.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
4. Después de inscribirse debe estar atento a la citación por correo electrónico o llamado por parte de la facultad, para la fecha y hora de la entrevista.
5. Si es admitido, recibirá una nueva citación de la facultad para firmar la Resolución y recibir la asesoría correspondiente de materias a cursar, incluido el horario.
6. Admisiones y Registro recibirá por parte de la facultad la resolución de las materias y con base en ello, procederá a la generación de la liquidación de matrícula general. Se le enviará a su correo electrónico la dirección URL para que pueda descargarla.
7. Dos (2) días hábiles después de realizar el pago de la liquidación de matrícula general, el estudiante deberá enviar al correo procint.admisiones@unaula.edu.co la copia del recibo pago, para formalizar la matrícula.
 - Si realizó pago por cesantías, primero debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co